

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena para 20 personas, 4 relojes y mural para ceremonia de despedida funcionarios que se acogen a retiro: Miriam E. Montecinos Latorre, Luis A. Burgos Esparza, Jorge M. Carrizo Díaz y Sofanor S. Zurita Zapata. Cada uno con un acompañante y su director. Invitados: Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
  - a).- Npaz Gestión de eventos Spa. Rut 77.448.052-8, monto \$1.261.400. con Impuesto incluido.
  - b).- Joyería Kilatt Sonia Fernández Espinoza Rut [REDACTED] monto \$641.900.- con impuesto incluido.
  - c).- Crea y Estampa Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$92.820 con impuesto incluido

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante en atención a autoridades e invitados para ceremonia con motivo de despedida funcionarios que se acogen a retiro Miriam E. Montecinos Latorre, Luis A. Burgos Esparza, Jorge M. Carrizo Díaz y Sofanor S. Zurita Zapata invitados: Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, Concejales, funcionarios con un acompañante y su Director e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a).-Servicio de Cena para Ceremonia de despedida de funcionarios que se acogen a retiro Proveedor: Npaz|| Gestión de eventos Spa. Rut 77.448.052-8, monto \$1.261.400. con Impuesto incluido.
  - b).- Adquisición de 4 relojes para presentes a funcionarios. Proveedor Joyería Kilatt Sonia Fernández Espinoza Rut [REDACTED] monto \$641.900.- con impuesto incluido



c).- Adquisición de cuadros con placa para mural de funcionarios que se acogen a retiro y tela para inauguración ,Proveedor Crea y Estampa Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$92.820 con impuesto incluido

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación Cena para ceremonia de Despedida funcionarios que se acogen a retiro. Miriam E. Montecinos Latorre, Luis A. Burgos Esparza, Jorge M. Carrizo Díaz y Sofanor S. Zurita Zapata cada uno con un acompañante y su director Invitados Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto Concejales e invitados especiales, que requiere contratar servicios de:

a).-Servicio de Cena 20 personas para Ceremonia de despedida de funcionarios que se acogen a retiro Proveedor: Npaz Gestión de eventos Spa. Rut 77.448.052-8, monto \$1.261.400. con Impuesto incluido.

b).- Adquisición de 4 relojes para presentes a funcionarios. Proveedor Joyería Kilatt Sonia Fernández Espinoza Rut [REDACTED] monto \$641.900.- con impuesto incluido

c).- Adquisición de cuadros con placa para mural de funcionarios que se acogen a retiro y tela para inauguración ,Proveedor Crea y Estampa Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$92.820 con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA/

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	310000000
MONTO COMP. PIE. DCIO.	1996120
SALDO DISPONIBLE	4.617.526
REF:	8232 A/ 8234